PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD MENTAL, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL DEL MUNICIPIO DE COTA.

ANEXO TÉCNICO No.1

Para la correcta ejecución de las actividades previstas, desde la secretaria se requiere:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
No.	**DESCRIPCION**
1	Presentar el cronograma mensual de ejecución del plan de acción de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y convivencia social.
2	Presentar los informes con destino a la secretaria de salud departamental en las fechas establecidas.
3	Participar trimestralmente en el comité municipal de prevención del consumo y control de la oferta de sustancias psicoactivas según decreto para la socialización del avance en la ejecución del plan de acción de prevención de consumo de sustancias psicoactivas y convivencia social.
4	Desarrollar las actividades de vigilancia en salud pública relacionadas en el anexo técnico número 01.
5	Dar cumplimiento a los lineamientos Municipales, Departamentales y Nacionales de la gestión en salud pública relacionada con las acciones de coordinación intersectorial y transectorial para el cuidado integral de la salud para la ejecución del anexo técnico número 01 plan de acción prevención de consumo de sustancias psicoactivas y convivencia social, el cual hace integral del estudio previo.
6	Presentar informe mensual de avance de la meta No.124, Implementar anualmente una (1) estrategia de promoción, prevención y gestión del riesgo de salud mental y convivencia social en los entornos comunitario, institucional, familiar y educativo, con enfoque de inclusión social, diversidad e igualdad de género en el municipio de Cota, para el reporte del Plan Territorial de Salud y Plan de Desarrollo Municipal a las entidades que lo requieran y las actividades del programa de salud mental requeridas por la secretaria de salud.
7	Apoyar con actividades de promoción y gestión del riesgo en salud mental en las jornadas de salud pública programas por la secretaria de salud.
8	Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que se deriven del objeto contractual

ANEXO TÉCNICO No.01, PLAN DE ACCION PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y CONVIVENCIA SOCIAL.

ACTIVIDADES	NUMERO DE ACTIVIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.Participar en la reunión trimestral del comité de prevención de consumo y control de la oferta de sustancias psicoactivas, reportar el consolidado de casos de consumo de sustancias psicoactivas.	1	$210.000,00	$210.000,00
2. Diseñar y ejecutar una campaña educativa y de sensibilización dirigida a la comunidad en general, enfocada en prevenir el consumo de sustancias psicoactivas (alcohol) promoviendo alternativas saludables para mantener la energía, la vitalidad y el bienestar físico y mental. (publicar en redes sociales)	1	$80.000,00	$80.000,00

3.Realizar campaña de sensibilización en establecimientos de comercio (tiendas, bares, billares, entre otras, mínimo 10 establecimientos en cada campaña) para la sensibilización y capacitación acerca de normas vigentes, la reducción de riesgos asociados al consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, orientadas a la prevención y manejo de situaciones de riesgo como intoxicaciones, violencia, conducta suicida, trastornos mentales y conducción en estado de embriaguez.	2	$350.000,00	$700.000,00
4.Realizar jornada comunitaria con actores viales (**conductores de trasporte público, pasajeros, peatones, ciclistas, motociclistas),** para la sensibilización y capacitación acerca de normas vigentes, prevención y manejo de situaciones de riesgo (intoxicaciones, violencia, conducción en estado de embriaguez, entre otras), asociadas al consumo de alcohol.	1	$350.000,00	$350.000,00
5.Desarrollar taller formativo y espacios de diálogo con padres, madres y cuidadores para reflexionar sobre los modelos culturales que normalizan el consumo de alcohol en celebraciones familiares, actividades sociales o frente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes e impulsar la adopción de prácticas educativas y de crianza saludables que fortalezcan los factores de protección frente al consumo temprano.	3	$100.000,00	$300.000,00
6.Ejecutar talleres de sensibilización dirigidos a estudiantes de bachillerato en institución pública o privada sobre los efectos del alcohol en la salud y promover habilidades para la vida, (por ejemplo manejo de la presión de grupo, asertividad, toma de decisiones, entre otros).	12	$100.000,00	$1.200.000,00
7.Desarrollar encuentros educativos con población en general para promover el análisis crítico sobre la influencia del marketing en la normalización del consumo de Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina o sin Nicotina (SEAN) y por medios audiovisuales exponer los principales impactos del "vapeo" en la salud; abordando los efectos de la nicotina, la adicción, y la exposición a aerosoles y químicos tóxicos, destacando los daños en cerebro, corazón y pulmones e invitar a los estudiantes a elaborar un mensaje educativo o infografía para compartir en su comunidad.	10	$100.000,00	$1.000.000,00
8.Desarrollar taller con el personal de salud pública del municipio para fortalecer las competencias en la identificación del riesgo asociado al uso de Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina o sin Nicotina (SEAN), tabaco y la aplicación de los protocolos de intervención para la cesación del consumo, con base en la evidencia científica y los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.	1	$100.000,00	$100.000,00
9.Desarrollar taller educativo y participativo en el sector económico de mayor presencia en el municipio (agricultura, ganadería, construcción, entre otros), orientados a la prevención del consumo de bebidas artesanales y alcohólicas, la sensibilización sobre sus riesgos para la salud y la promoción de estilos de vida saludables basados en evidencia científica.	1	$100.000,00	$100.000,00

10.Participar en jornadas para adelantar acciones de sensibilización comunitaria, promover el análisis crítico sobre la influencia del marketing en la normalización del consumo de Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina o sin Nicotina (SEAN) y por medios audiovisuales exponer los principales impactos del "vapeo" en la salud; abordando los efectos de la nicotina, la adicción, y la exposición a aerosoles y químicos tóxicos, destacando los daños en cerebro, corazón y pulmones.	3	$350.000,00	$1.050.000,00
11.Realizar sesiones participativas con la comunidad para identificar los componentes y efectos de las bebidas energizantes en el sistema nervioso y cardiovascular. Mediante dinámicas grupales y material visual (etiquetas reales, videos cortos o infografías), se analizarán los mensajes publicitarios que promueven su consumo, desmontando mitos sobre su “energía saludable”. Se desarrollará un ejercicio comparativo sobre las consecuencias de mezclar energizantes con alcohol u otras sustancias, destacando riesgos de intoxicación, deshidratación, aumento de la frecuencia cardíaca, pérdida de control, sobreesfuerzo físico y muerte súbita.	5	$100.000,00	$500.000,00
12.Desarrollar encuentros comunitarios para la promoción de entornos saludables y la prevención del consumo de SPA, dirigidos a padres, madres, cuidadores y jóvenes, con estrategias participativas y mensajes basados en evidencia.	8	$100.000,00	$800.000,00
13.Desarrollar talleres educativos con los siguientes cursos de vida: jóvenes, adultos y vejez, orientados a la prevención del abuso de medicamentos de prescripción y venta libre, así como a la educación sobre su almacenamiento y disposición segura, con el fin de reducir el riesgo de intoxicaciones accidentales, el uso indebido por parte de menores de edad y el desvío de medicamentos con fines ilícitos.	5	$100.000,00	$500.000,00
14.Realizar jornadas intersectoriales con la Secretaría de Gobierno municipal para la detección temprana y control de Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP), mediante la identificación de factores de riesgo en adolescentes y jóvenes y la recolección de información comunitaria que permita fortalecer la respuesta institucional.	2	$350.000,00	$700.000,00
15. Realizar jornadas educativas y de orientación psicosocial con población en condición de vulnerabilidad población vulnerable (indígenas, comunidades campesinas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, población víctimas del conflicto armado, población con discapacidad, habitante de calle, migrante, y LGBTIQA+) enfocadas en la prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) y la reducción de riesgos y daños asociados, promoviendo el acceso a servicios de salud, redes de apoyo y rutas de atención integral.	1	$350.000,00	$350.000,00

16.Realizar taller de socialización "Rutas que salvan" con el objetivo de fortalecer el conocimiento y la apropiación por parte de la comunidad en general sobre las Rutas Integrales de Atención en Salud Mental, líneas de tele orientación, dispositivos comunitarios, entre otros.	6	$100.000,00	$600.000,00
17.Realizar seguimientos mensuales de los casos que estén activos por eventos de salud mental. Realizar 30 casos mensuales	3	$300.000,00	$900.000,00
18. Realizar atención de la línea de escucha activa según programación estregada por la secretaria de salud cubrir dos semanas, entregar el diligenciamiento de la base de datos del programa y si es necesario el apoyo del traslado de casos por eventos en salud mental para atención urgente en salud según necesidad.	3	$300.000,00	$900.000,00
19.Apoyar las acciones correspondientes al funcionamiento del dispositivo comunitario fijo "centro de escucha", estas acciones contemplaran escucha activa, identificación de necesidades, aplicación de instrumentos, canalización y seguimiento. Realizar cinco apoyos en el mes de acuerdo con el cronograma estregado por la secretaria de salud.	15	$300.000,00	$4.500.000,00
20. Apoyar la Jornada de conmemoración del día mundial de la salud mental en el mes de octubre, de acuerdo con los lineamientos definidos desde la Secretaría de Salud.	1	$400.000,00	$400.000,00
21.Presentar informe mensual de avance de la meta No.124, Implementar anualmente una (1) estrategia de promoción, prevención y gestión del riesgo de salud mental y convivencia social en los entornos comunitario, institucional, familiar y educativo, con enfoque de inclusión social, diversidad e igualdad de género en el municipio de Cota, para el reporte del Plan Territorial de Salud y Plan de Desarrollo Municipal: Matriz de impacto municipal y Departamental, Matriz de seguimiento de la meta de salud mental.	3	$120.000,00	$360.000,00
TOTAL			**$15.600.000,00**

Nota. Las obligaciones deberán desarrollarse a solicitud del supervisor y por lo tanto, la frecuencia de su ejecución corresponderá a la necesidad a saciar prevista.

JHON MARIO CALDERON BERNAL
SECRETRARIO DE SALUD (E)
MUNICIPIO DE COTA
CUNDINAMARCA

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
PATRICIA REYES BAJONERO	VIVIA RODRIGUEZ JAIME	JHON MARIO CALDERON BERNAL
FIRMA	FIRMA	FIRMA